

AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INTEGRAL

El H. Ayuntamiento de Zacatlán, con domicilio en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310, está comprometido con la protección de sus datos personales, al ser responsable de su uso, manejo y confidencialidad mediante la continua revisión de nuestros procesos de protección de datos de manera física como electrónica.

¿Para qué recabamos y utilizamos sus datos?

Los datos personales que le son recabados serán utilizados para la administración y operación del servicio de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades presentadas por usted.

¿Qué datos personales usaremos y de dónde los obtendremos?

Sus datos personales serán utilizados para las finalidades necesarias para la atención y seguimiento de la queja, sugerencia y/o felicitación presentada por usted. Los datos personales que recabamos de forma directa son: nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono.

Estos datos podrán ser susceptibles de transferencias a las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran, de conformidad con los artículos 4, 9 y 90 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, así como al público general en cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 77, fracciones XVII y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del

presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo la atención y seguimiento de la queja, sugerencia o felicitación en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de teléfono, siendo opcionales los datos de nombre, dirección y correo electrónico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 16, en el párrafo II, reconoce el derecho a la protección de sus datos personales como una garantía individual, al señalar que “...Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la Ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros...”

En todo momento usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales mediante el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) que la Ley prevé mediante la presentación de su solicitud por escrito en la oficina de contraloría municipal.